

## AVISO

El SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E con NIT No. 890.205.335-2, se permite informar a los herederos o legitimarios, que la señora ANA IRMA CASTILLO AVENDAÑO, que se identifica con la cédula de ciudadanía número 60.423.199 Tibú, (Norte de Santander), falleció el pasado día Once (11) de Enero de Dos Mil Veintidós (2022), siendo beneficiaria del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997; por lo que al SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., se le han reintegrado los dineros por éste concepto que corresponden al mes de Diciembre de 2021 y los días del mes de Enero de 2022.

Para reclamar los anteriores valores por concepto del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997, se han presentado las siguientes personas a saber:

JOSE MIGUEL ZABALA VERGARA, con C.C. No. 13.241.050 de Cúcuta, (Norte de Santander), quien manifiesta ser beneficiario, para el trámite del proceso de sucesión intestada de la señora ANA IRMA CASTILLO AVENDAÑO, (q.e.p.d.); para lo cual se aportan los documentos correspondientes.

Las personas que consideren con mejor derecho que la persona anteriormente relacionada, deben presentarse ante el SANATORIO DE CONTRATACION ESE ubicado en la Calle 3 No 2 – 70 del Municipio de Contratación (Santander) en horario de 8:00 a.m. a 12:00m y 1:30 p.m. a 6:00 p.m., con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredita (Registro Civil de Nacimiento, Registro Civil de Matrimonio, Declaración extra juicio, etc.), dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a ésta publicación. Se fija el 29 de Junio de 2022.